



NOTIFICACION U.O.C. N° 210 /2025.-

Asunción, 09 de julio de 2025.

SEÑORES

19 DE ENERO S.R.L.

Domicilio: Ruta N° 3 Gral. Aquino KM.22 ½ c/ Monseñor Moreno.

Tel/Fax: (021) 0985.507.236.

Email: 19deenero@click.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.035, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar el presente procedimiento a las firmas **GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN, FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., T-MAX S.A. e IMUT S.A.**

Asimismo, a través del Art. 2 de la citada resolución se resolvió cuanto sigue: “**ART.2°: DECLARAR DESIERTO los ítems N° 62 y 76, conforme al siguiente detalle:**

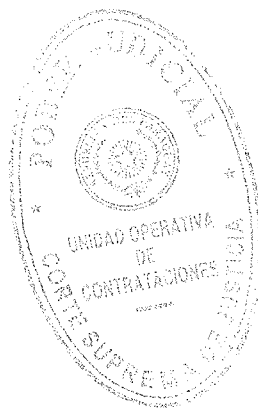
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
62	27111514-001	Cortador de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	Inciso b, Art. 56° "Declaración Desierta" - Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..." -
76	12191602-001	Tinner para lustre de muebles de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 120	

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 037/2025 de fecha 25 de junio de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

INGRID PLANÁS
Jefe de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.



Remitir Notificación UOC N° 210/2025 de fecha 09/07/2025.

Contratos y Garantías

mié 9/7/2025 15:00

Para: 19deenero@click.com.py <19deenero@click.com.py>;

2 archivos adjuntos (3 MB)

4649_250709133809_001.pdf, RESOL S2. 178 DE FECHA 08.07.25.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 210/2025 de fecha 09/07/2025 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES... CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035

Se adjunta copia íntegra la Resol. S2. N° 178 de fecha 08/07/2025 y del ICEO N° 037/2025 de fecha 25/06/2025 con sus anexos y documentos adicionales.

Enlace de descarga de ICEO con sus anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1s_RpVifcRuH3e6kEOHeGXg5oppitMHg?usp=sharing

Enlace de descarga de documentos adicionales:

<https://drive.google.com/drive/folders/18dTX5NKMRwB-d68JFL-13mN7TBoOfdCB?usp=sharing>

Saludos cordiales.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías

NOTIFICACION U.O.C. N° 211 /2025.

Asunción, 09 de julio de 2025.

SEÑORES

IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)

Domicilio: Avda. Andrés Infran 3051 c/ Filigrana.

Teléfono: (0974) 732.383 – (0992) 956.89.

Email: mlevy@imut.com.py. licitaciones@imut.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.035, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: “...Los ítems N° 10, 23, 29, 48, 54, 55, 162, 163, 176, 200, 217, 245 y 246, al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, por un valor máximo total adjudicado de **G. 105.683.800 (guaraníes ciento cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos)**,, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses, de acuerdo al Anexo de la Presente Resolución**”.

Asimismo, a través del Art. 2° de la citada resolución se resolvió cuanto sigue: “**ART.2°: DECLARAR DESIERTO los ítems N° 62 y 76, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
62	27111514-001	Cortador de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	Inciso b. Art. 56° “Declaración Desierta” - Ley N° 7021/2022: “...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”-
76	12191602-001	Tinner para lustre de muebles de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 120	

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:


• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

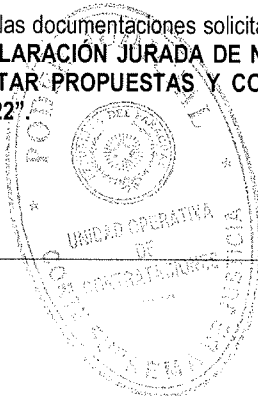
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**5%**) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de “**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART 21 DE LA LEY N° 7021/22**”

UOC/DCG/R.A.


ROCIO INGRID PLANAS
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.

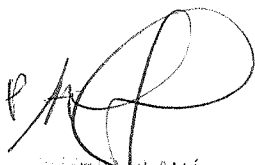




Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 037/2025 de fecha 08 de julio de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.


Fátima Insfrán
Jefe de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.



Remitir Notificación UOC N° 211/2025 de fecha 09/07/2025.

Contratos y Garantías

mié 9/7/2025 15:03

Para:mlevy@imut.com.py <mlevy@imut.com.py>, licitaciones@imut.com.py <licitaciones@imut.com.py>.

3 archivos adjuntos (3 MB)

RESOL. S2. 178 DE FECHA 08.07.25.pdf; 4651_250709133854_001.pdf; DECLARACION JURADA ART 21 DE LA LEY 7021.22.docx.

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 211/2025 de fecha 09/07/2025 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES -- CONTRATO ABIERTO -- PLURIANUAL -- AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035

Se adjunta copia íntegra la Resol. S2. N° 178 de fecha 08/07/2025 y del ICFO N° 037/2025 de fecha 25/06/2025 con sus anexos y documentos adicionales.

Enlace de descarga de ICFO con sus anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1s_RpVii_cRuH3e6klOHeGXg5oppitMHg2usp?usp=sharing

Enlace de descarga de documentos adicionales:

<https://drive.google.com/drive/folders/13d1X5NKMwB-d68IF1-13mN7TBaOfdCB?usp=sharing>

Saludos cordiales.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías

NOTIFICACION U.O.C. N° 212 /2025.

Asunción, 09 de julio de 2025.

SEÑORES

T-MAX S.A.

Domicilio: Capitán Rivarola 866 c/ Teodoro S. Mongelos.

Teléfono: (021) 211.813 – (0981) 416.075

Email: t-max_sa@hotmail.com.

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.035, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: “...Los ítems N° 27 y 244, al oferente **T-MAX S.A.**, por un valor máximo total adjudicado de **G. 45.500.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil)**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses, de acuerdo al Anexo de la Presente Resolución**”.

Asimismo, a través del Art. 2° de la citada resolución se resolvió cuanto sigue: “**ART.2°: DECLARAR DESIERTO los ítems N° 62 y 76, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
62	27111514-001	Cortador de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	Inciso b, Art. 56° “Declaración Desierta” - Ley N° 7021/2022: “...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”-
76	12191602-001	Tinner para lustre de muebles de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 120	

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

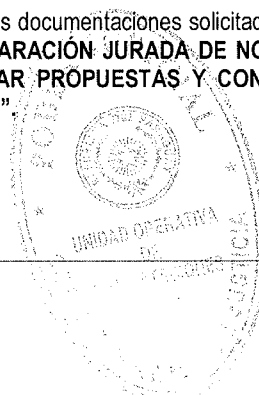
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de “**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22**”

UOC/DCG/R.A.

Unidad Operativa de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.



Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA


UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

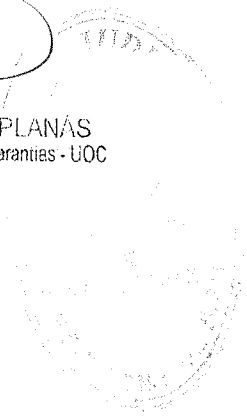


Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 037/2025 de fecha 08 de julio de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.


ABG. INGRID PLANAS
Opto. de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.



Remitir Notificación UOC N° 212/2025 de fecha 09/07/2025.

Contratos y Garantías

mié 9/7/2025 15:05

Para: t-max_sa@hotmail.com <t-max_sa@hotmail.com>;

3 archivos adjuntos (3 MB)

DECLARACION JURADA ART 21 DE LA LEY 7021.22.docx; 4652_250709133955_001.pdf; RESOL S2. 178 DE FECHA 08.07.25.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 212/2025 de fecha 09/07/2025 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES -- CONTRATO ABIERTO -- PLURIANUAL -- AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035

Se adjunta copia integra la Resol. S2. N° 178 de fecha 08/07/2025 y del ICEO N° 037/2025 de fecha 25/06/2025 con sus anexos y documentos adicionales.

Enlace de descarga de ICEO con sus anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1s_RpVifcRuH3c6kEOffeGXg5oppilMlg?usp=sharing

Enlace de descarga de documentos adicionales:

https://drive.google.com/drive/folders/1SdTXSNKMAwB_d68If1-F3mN71BeOfdCB?usp=sharing

Saludos cordiales.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías



NOTIFICACION U.O.C. N° 243 /2025.

Asunción, 09 de julio de 2025.

SEÑORES

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Domicilio: Paraiso esq. Yuasy y – Barrio Terminal.

Teléfono: (021) 560.220.

Email: emporio.ferre@gmail.com.

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.035, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: “...Los ítems N° 3, 4, 13, 20, 21, 22, 24, 28, 31, 42, 45, 49, 50, 57, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 74, 80, 83, 85, 90, 97, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 117, 118, 128, 144, 145, 147, 151, 152, 155, 156, 157, 164, 167, 169, 174, 175, 178, 181, 182, 184, 191, 193, 194, 196, 197, 208, 209, 219, 221, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 237, 242, 243, 247, 248, 250, 251, 254, 255 y 256, al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por un valor máximo total adjudicado de **G. 123.533.860 (guaraníes ciento veintitrés millones quinientos treinta y tres mil ochocientos sesenta)**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses**, de acuerdo al Anexo de la Presente Resolución”.

Asimismo, a través del Art. 2° de la citada resolución se resolvió cuanto sigue: “**ART.2°: DECLARAR DESIERTO los ítems N° 62 y 76**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
62	27111514-001	Cortador de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	Inciso b, Art. 56° “Declaración Desierta” - Ley N° 7021/2022: “...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...” -
76	12191602-001	Tinner para lustre de muebles de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 120	

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de “**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22**”.

UOC/DCG/R.A.

P/A
ABG. INGRID PLANAS
Dpto. de Contratos y Garantías-UOC
C.S.J.



Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py



Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 037/2025 de fecha 08 de julio de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

P/A 
ABG. INGRID PLANAS
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.



Remitir Notificación UOC N° 213/2025 de fecha 09/07/2025.

Contratos y Garantías

mié 9/7/2025 15:09

Para: emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>:

3 archivos adjuntos (3 MB)

4653_250709134049_001.pdf, RESOL S2. 178 DE FECHA 08 07 25.pdf, DECLARACION JURADA ART 21 DE LA LEY 7021.22.docx

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 213/2025 de fecha 09/07/2025 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES ... CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035

Se adjunta copia íntegra la Resol. S2. N° 178 de fecha 08/07/2025 y del ICEO N° 037/2025 de fecha 25/06/2025 con sus anexos y documentos adicionales.

Enlace de descarga de ICEO con sus anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1s_RpVilckuIF3eGfEOfcG3a5oqpitMhp2usp?usp=sharing

Enlace de descarga de documentos adicionales:

<https://drive.google.com/drive/folders/18dTX5NKMRwB-d68JfL-13mN7TBoOfdCB?usp=sharing>



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías

NOTIFICACION U.O.C. N° 214 /2025.

Asunción, 09 de julio de 2025.

SEÑOR

FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA.

Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N° 1240.

Teléfono: (0981) 824.048.

Email: ferreteriapergal@hotmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035, a fin de comunicarle que por Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: "...Los ítems N° 2, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 44, 46, 47, 52, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 73, 78, 79, 82, 86, 91, 92, 93, 96, 98, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 120, 125, 126, 130, 131, 132, 139, 141, 143, 146, 153, 154, 160, 161, 165, 166, 171, 172, 177, 179, 185, 186, 188, 189, 190, 192, 195, 203, 205, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 218, 222, 223, 226, 235, 249, 252, 253 al oferente **FERRETERÍA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, por un valor máximo total adjudicado de **G. 123.486.000 (guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos ochenta y seis mil)**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses**, de acuerdo al Anexo de la Presente Resolución".

Asimismo, a través del Art. 2° de la citada resolución se resolvió cuanto sigue: "**ART.2°: DECLARAR DESIERTO los ítems N° 62 y 76**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
62	27111514-001	Cortador de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	Inciso b, Art. 56° "Declaración Desierta" - Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas..."
76	12191602-001	Tinner para lustre de muebles de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 120	

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de "**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22**".



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 037/2025 de fecha 08 de julio de 2025.

Sin otro particular saluda muy respetuosamente.

V/A
INGRID PLANAS
Jefe de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.

Remitir Notificación UOC N° 214/2025 de fecha 09/07/2025.

Contratos y Garantías

mié 9/7/2025 15:19

Para: ferreteriapergal@hotmail.com <ferreteriapergal@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (3 MB)

4654_250709134135_001.pdf, RESOL S2. 178 DE FECHA 08.07.25 pdf, DECLARACION JURADA ART 21 DE LA LEY 7021.22.docx.

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 214/2025 de fecha 09/07/2025 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035.

Se adjunta copia íntegra la Resol. S2. N° 178 de fecha 08/07/2025 y del ICÉO N° 037/2025 de fecha 25/06/2025 con sus anexos y documentos adicionales.

Enlace de descarga de ICÉO con sus anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1s_RpVifcRuH3e6kEOffeGXg5oppitMIjg?usp=sharing

Enlace de descarga de documentos adicionales:

<https://drive.google.com/drive/folders/18dTX5NKMrb-d68JfL-13mN7TBo0EdCB?usp=sharin>

Saludos cordiales.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías

NOTIFICACION U.O.C. N° 215 /2025.

Asunción, 09 de julio de 2025.

SEÑORA

GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN.

Domicilio: Avda. República de Chile c/ Rep. De Cuba – Km. 6 ½ Acaray (CDE).

Teléfono: (0973) 114.975.

Email: gissmar.vel@hotmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.035, a fin de comunicarle que por Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto: “...Los Ítems N° 1, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 30, 37, 38, 39, 43, 51, 53, 66, 68, 75, 77, 81, 84, 87, 88, 89, 94, 95, 102, 112, 119, 121, 122, 123, 124, 127, 129, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 148, 149, 150, 158, 159, 168, 170, 173, 180, 183, 187, 198, 199, 201, 202, 204, 206, 207, 216, 220, 224, 225, 236, 238, 239, 240 y 241 al oferente GISELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN, por un valor máximo total adjudicado de **Gs. 160.978.118** (Guaraníes ciento sesenta millones novecientos setenta y ocho mil ciento diez y ocho), por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce)** meses, de acuerdo al Anexo de la Presente Resolución...”.

Asimismo, a través del Art. 2° de la citada resolución se resolvió cuanto sigue: “**ART.2°: DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 62 y 76, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
62	27111514-001	Cortador de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 2 máximo: 4	Inciso b, Art. 56° “Declaración Desierta” - Ley N° 7021/2022: “...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”-
76	12191602-001	Tinner para lustre de muebles de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	Por Cantidad	mínimo: 60 máximo: 120	

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (**documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta**) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto g) de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de “**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22**”

UOC/DCG/R.A.

INGRID PLANAS
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.



Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py



Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción: nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia íntegra de la Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 037/2025 de fecha 08 de julio de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

P/A 
ABC INGRID PLANAS
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
C.S.J.


Remitir Notificación UOC N° 215/2025 de fecha 09/07/2025.

Contratos y Garantías

mie 9/7/2025 15:21

Para: gjsmarvel@hotmail.com <gjsmarvel@hotmail.com>;

3 archivos adjuntos (3 MB)

DECLARACION JURADA ART 21 DE LA LEY 7021.22.docx; 4655_250709134155_001.pdf; RESOL S2. 178 DE FECHA 08.07.25.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificación UOC N° 215/2025 de fecha 09/07/2025 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES -- CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035

Se adjunta copia integra la Resol. S2. N° 178 de fecha 08/07/2025 y del ICEO N° 037/2025 de fecha 25/06/2025 con sus anexos y documentos adicionales.

Enlace de descarga de ICEO con sus anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1s_RpVifcRuH3eGkEOfcGXg5oppitMHg2usp?usp=sharing

Enlace de descarga de documentos adicionales:

https://drive.google.com/drive/folders/1GdEXcNkMwB_sG6JfL3amN/1BcOj_dj?usp=sharing

Saludos cordiales.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías

